



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

**FUNDACIÓN PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIA DE
LA REGION DE MURCIA**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2006**

Murcia, 20 de julio de 2007

INTERVENCION GENERAL



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACION E INVESTIGACION SANITARIA DE LA REGION DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AREAS AUDITORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley de 9/99 (BORM N° 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del Patronato de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 31 de marzo de 2007 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 12 de julio de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.



OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2006. Con fecha 24 de julio de 2006 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias significativas.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Intervención General

OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA

AREAS AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA
NUMERO DEL R.O.A.C. S1324

Fdo. José Ignacio Gras Castaño
Socio-Director

Murcia, a 20 de julio de 2.007



Región de Murcia
 Consejería de Sanidad
 Dirección General de Calidad Asistencial
 Formación e Investigación Sanitaria

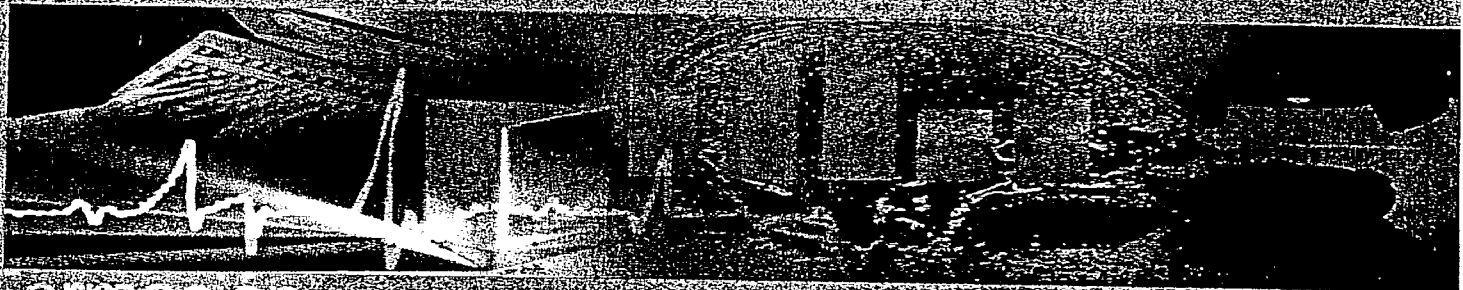


Fundación para la Formación
 e Investigación Sanitarias
 de la Región de Murcia



www.ffis.es

INVESTIGACIÓN



Formación

INVESTIGACIÓN

Formación

**Fundación para la Formación
 e Investigación Sanitarias
 de la Región de Murcia**

www.ffis.es

CUENTAS ANUALES 2006

www.ffis.es

Sanidad

INVESTIGACIÓN

www.ffis.es



ÍNDICE

Páginas

I.	Balancede Situación.....	1
II.	Cuenta de Resultados.....	2
III.	Aemoria	

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
A) Funda./Asocia. desembolsos no exigidos	0	0,00	A) Fondos propios	16.206,33	58.605,38
B) Inmovilizado	34.633,80	4.210,77	I. Dotación fundacional / Fondo Social	85.000,00	85.000,00
I. Gastos establecimiento	0,00	0,00	II. Reserva de revalorización	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	9.591,46	0,00	III. Reservas	0,00	0,00
III. Bienes del Patrimonio Historico	0,00	0,00	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	-26.394,62	-26.394,62
IV. Otras Inmovilizaciones Materiales	25.042,34	0,00	V. Exed.del ejercicio (positivo o negati.)	-42.399,05	-26.394,62
V. Inmovilizaciones Financieras	0,00	0,00	B) Ingresos a distr. varios ejercicios	0,00	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00	C) Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00
D) Activo circulante	3.874.946,81	1.114.118,18	D) Acreedores al largo plazo	0,00	0,00
I. Fund./Asociados desembolsos exigidos	0,00	0,00	E) Acreedores a corto plazo	3.893.374,28	1.056.726,52
II. Existencias	0,00	0,00			
III. Usuarios y otros deudores act. propia	2.747.810,41	795.747,50			
IV. Otros Deudores	134.363,75	46.875,00			
V. Inversiones financieras temporales	602.364,83	0,00			
VI. Tesorería	386.472,66	271.196,18			
VII. Ajustes por periodificación	3.935,16	0,00			
TOTAL ACTIVO	3.909.580,61	1.115.331,90	TOTAL PASIVO	3.909.580,61	1.115.331,90

DEBE		HABER		2.006		2.005	
A) GASTOS	1.513.089,03	1.793,29	B) INGRESOS	1.510.690,83	290.358,66		
1. Ayudas monetarias y otros	20.161,00	2.356,84	1. Ingresos de la entidad por la actividad	1.224.994,52	136.527,76		
a) Ayudas monetarias	16.388,50	1.896,88	a) Cuotas de usuarios y aliados				
b) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	3.772,50	460,00	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	76.575,74	11.830,00		
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	1.181.082,79	124.897,76		
2. Consumos de explotación	260.213,00	50.409,40	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-2.044,01			
3. Gastos de personal	636.376,93	121.864,89	2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	258.642,92	150.020,97		
a) Sueldos, salarios y asimilados	509.773,77	101.091,58	3. Otros ingresos	12.096,29	3.798,48		
b) Cargas sociales	126.603,16	20.773,31	RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	-57.253,65	-26.400,07		
4. Dotaciones para amortizaciones Inmovilizado	12.438,00	61,00	4. Ingresos financieros	15.057,10	11,45		
5. Otros gastos	628.558,00	56,00	a) En entidades del grupo				
6. Variación de provisiones de la actividad			b) En entidades asociadas				
I RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	1.513.089,03	1.793,29	c) Otros	15.057,10	11,45		
7. Gastos financieros y gastos asimilados			d) Beneficios en inversiones financieras				
a) Por deudas con entidades del grupo			Diferencias positivas de cambio				
b) Por deudas con entidades asociadas			II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS				
c) Por otras deudas			III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-42.196,55	-26.388,62		
d) Pérdidas de inversiones financieras			4. Beneficios en enajenación de inmovilizado Inmaterial, material y cartera de control				
8. Variación de las provisiones de Inversiones financieras			a) Beneficios por operaciones con obligaciones propias				
9. Diferencias negativas de cambio			b) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio				
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	15.057,10	11,45	c) Ingresos extraordinarios				
III. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.513.089,03	1.793,29	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios				
10. Variación de provisiones de inmovilizado Inmaterial, material y cartera de control			IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	202,50	6,00		
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado Inmaterial, material y cartera de control			V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	-42.399,05	-26.394,62		
12. Pérdidas por operaciones con obligaciones propias			VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	-42.399,05	26.394,62		
13. Gastos extraordinarios	202,50	6,00					
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios							
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	202,50	6,00					
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	1.513.089,03	1.793,29					
15. Impuesto sobre Sociedades							
16. Otros impuestos							
VI. EXCEDENTE POSTIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	1.513.089,03	1.793,29					



ÍNDICE MEMORIA EJERCICIO 2006

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN	4
2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7
4.- NORMAS DE VALORACIÓN.....	7
5.- ACTIVO INMOVILIZADO.....	9
6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.....	10
7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD Y OTROS DEUDORES	10
8.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	11
9.- DEUDAS	14
10.- ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS	14
SITUACIÓN FINAL	
12.- INGRESOS Y GASTOS.....	15
13 - FONDOS PROPIOS Y APLICACIÓN DE LAS RENTAS E INGRESOS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN.....	16
14.- CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2006 A LOS QUE SEA DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 49/2002.....	20
15.- OTRA INFORMACIÓN.....	21
16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	22
17.- CUADRO DE FINANCIACIÓN	23



FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2.006

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación se constituyó mediante escritura pública el día 17 de diciembre de 2.004. Su domicilio social se establece en Murcia, Avenida Ronda de Levante, 11.

Los objetivos y fines de la fundación son:

Su objeto esencial es el de la formación y difusión del conocimiento, así como la investigación en el ámbito de la salud, desarrollando para ello los siguientes fines fundacionales:

- A) Gestión y fomento de actividades de formación de los profesionales relacionados con el mundo de la salud, tanto en el área de las Ciencias de la Salud como en el sector de la Administración y Gestión Sanitaria
- B) Realización e impulso de todo tipo de estudios sanitarios relacionados con la Salud Pública, la Asistencia Sanitaria, la Administración y Gestión Sanitaria, las Tecnologías Sanitarias y la Biotecnología.
- C) Promoción y desarrollo de programas de investigación aplicada a la Biomedicina y a las ciencias de la salud, sin perjuicio de la coordinación en esta materia de la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con estos fines la Fundación promoverá, entre otras, las siguientes actividades:

- En materia de formación y estudios sanitarios:

- A) Elaborar y desarrollar programas de formación para los profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con el ámbito de la salud.
- B) Ofertar a los citados profesionales la realización de cursos dirigidos a la formación y perfeccionamiento técnico en el ámbito de las Ciencias de la Salud, y de la Administración y Gestión Sanitaria.
- C) Formación y difusión de las políticas sanitarias.
- D) Organización de reuniones científicas, jornadas y actos relacionados con el objeto fundacional.
- E) Asesoramiento a instituciones y entidades relacionadas con el mundo de la salud, ofertando en su ámbito de actuación la emisión de estudios e informes relacionados con el sistema de la salud.
- F) Colaboración con instituciones públicas o privadas sobre cualquier materia relacionada con los fines fundacionales, en los términos que se establezcan en los correspondientes acuerdos o convenios de cooperación.



- G) Realizar o publicar estudios e investigaciones cuya difusión se considere de interés.
- H) Convocatoria y concesión de becas, en aras a la promoción y desenvolvimiento de las actividades que le son propias.
- I) Creación y gestión de un fondo bibliográfico y de documentación especializada.

- En materia de investigación:

- J) Promoción y coordinación de programas de investigación científica aplicada a la biomedicina y a las ciencias de la salud y, en especial, los que afecten a la promoción de la salud, a la prevención de enfermedades, a la mejora de la asistencia sanitaria y socio-sanitaria, definidas y priorizadas por la Administración Sanitaria, en el marco de los Planes e instrumentos adoptados por el Gobierno Regional para la orientación e implementación de las políticas regionales de ciencia y tecnología y en coordinación con los organismos que tienen encomendadas por éste la política de fomento y de coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico y de las entidades encargadas de su ejecución.
- K) Facilitar la investigación y la formación del personal investigador en colaboración con la Universidad y con aquellas otras instituciones, tanto públicas como privadas que dirigen sus actividades en este campo. Proyectar a la sociedad en general y al entorno sanitario en particular los avances de la investigación, la información y la experiencia.
- M) Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad como elemento característico del sistema sanitario público.
- N) Garantizar el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional en el desarrollo de la investigación y de la gestión del conocimiento.
- O) Cualquier otra actividad relacionada con los fines fundacionales que se acuerde por el Patronato de la Fundación.



2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) **Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, compuesta por las notas 1 a 17, se han preparado partiendo de los registros contables de la Fundación y aplicando los principios contables de obligado cumplimiento con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, recogidos en el P.G.C., R.D. 1643/90 de 20 de diciembre de 1990, así como en el R.D. 776/98 de 30 de abril en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos. Es de aplicación lo contenido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

b) **Principios contables**

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables definidos por la normativa vigente.

c) **Comparación de la información**

Las Cuentas Anuales se presentan según la estructura determinada por el P.G.C. vigente para Entidades sin fines lucrativos. De acuerdo con ello el Balance, la Cuenta de Resultados y el Cuadro de Financiación reflejan las cifras correspondientes al ejercicio 2006, y realizan una comparación con el ejercicio anterior.

Para su presentación se han obviado los decimales de todas las partidas para facilitar así su mejor comprensión.

d) **Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.



3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio, y la distribución del mismo es la que a continuación se expone:

- Excedente negativo del ejercicio (desahorro)... (42.399)
- Total a Distribuir..... (42.399)

A Resultados negativos a Compensar..... (42.399)

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicables en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial:

Se incluyen en este concepto importes satisfechos en primer lugar por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan contablemente al ejercicio en el que se devengan.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado inmaterial	Años de vida útil estimada	Amortización %
Aplicaciones informáticas	3	33,33 %
Propiedad Industrial	10	10%

Por otra parte, dentro del inmovilizado inmaterial también se registra el derecho de uso del logotipo corporativo de la Fundación, por su precio de adquisición.

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un



alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue: .

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
Equipos para proceso de información	4 años	25%
Material ofimático	6 años	15%
Equipos de refrigeración	5 años	18%
Mobiliario	10 años	10%
Otro inmovilizado	8 años	12%

c) Impuesto sobre Beneficios

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley 15

d) Deudas a corto y largo plazo

Se consideran como deudas a largo plazo todas aquellas con vencimiento superior a un año.

e) Ingresos y gastos.

La Entidad aplica lo contenido en las normas de valoración nº 17 y 18 del P.G.C. así como en las normas de valoración nº 18 y 19 de la adaptación sectorial del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos.



f) Subvenciones.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose al resultado de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en función de su devengo y al principio de correlación de ingresos y gastos, distinguiendo entre éstas las aportaciones de los patronos, las cuales no se hicieron con la finalidad de consumirse en el ejercicio de su ingreso, sino como contribución a los gastos generales de la fundación pero con carácter plurianual.

Durante el ejercicio 2.006, la Fundación ha obtenido diversas subvenciones fruto de convenios y programas de colaboración. El registro de dichas subvenciones se ha efectuado en la fecha de firma de convenio, con independencia de la corriente financiera derivada de los mismos. Aunque no se considera que exista duda o pendencia alguna acerca de la reintegrabilidad de los convenios suscritos por la Fundación a 31 de diciembre de 2.006, de cara a un principio de prudencia, el saldo vivo de cada uno de los proyectos no realizados se ha llevado a una cuenta acreedora a corto plazo.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO.

a) Inmovilizaciones inmateriales.

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	Sdo 31/12/05	Altas	Bajas	Traspasos	Sdo 31/12/06
Propiedad Industrial	360	-	-	-	360
Aplic. informáticas	472	19.828	-	-	20.300
TOTAL BRUTO	832	19.828	-	-	20.660
AMORTIZACIONES	(54)	(11.014)	-	-	(11.068)
TOTAL NETO	778	8.814	-	-	9.592



b) Inmovilizaciones Materiales:

CONCEPTO	Sdo 31/12/05	Altas	Bajas	Trasposos	Sdo 31/12/06
Mobiliario	-	7.237	-	-	7.237
Otro inmovilizado material	-	1.450	-	-	1.450
Equipos proc. información	442	17.345	-	-	17.787
TOTAL BRUTO	442	26.032	-	-	26.474
AMORTIZACIONES	(8)	(1.424)	-	-	(1.432)
TOTAL NETO	434	24.068	-	-	25.042

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD Y OTROS DEUDORES

7.1.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los saldos iniciales, variaciones y saldos finales de la partida de T.III del activo de Balance es la que a continuación se expone:

Organismo	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Consejería de Sanidad, deudora por convenios	691.002	59.121	716.482	33.712
Instituto de Salud Carlos III	104.740	319.773	153.495	271.018
Consejería de Sanidad, deudora por subvenciones	0	2.368.875	684.245	1.684.630
Instituto de la Mujer	0	10.663	10.663	0
Fundación Cajamurcia	0	108.164	108.164	0
Instituto de Salud Carlos III, proyectos de investigación	0	228.029	56.905	171.124
Instituto de Salud Carlos III, ayudas de investigación	0	491.326	0	491.326
Ministerio de Educación y Cultura	0	96.000	0	96.000
TOTAL	795.742	3.682.022	1.729.954	2.747.810



8.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento en la cuenta de resultados de las subvenciones recibidas vinculadas a la actividad propia de la Fundación ha sido el siguiente, expresado en euros.

A) Convenios y subvenciones de Imputación Plurianual

CONCEPTO	Sdo al 31/12/05	Concesión 2006	Traspasos	Traspaso y rtdos	Sdo al 31/12/06
Promoción de la calidad asistencial	91010			-58586	32424
Evaluación y mejora de la calidad asistencial	57058			56064	989
Actividad del uso racional del medicamento	6674			750	5924
Promoción del uso racional del medicamento	57739			0	57739
Formación continuada e inv. sanitaria	26607			0	26607
Actividad en formación gerencial	223070			195080	27990
Formación de prof. sanitarios y soc. pro.	15000			-14790	210
Actividades de formación y control tabaq.	82463			66560	15903
Colaboración y act. y fomento seguridad	143864			142523	1340
Encuesta de salud población inmigrante	28500				
Subvención Formación continuada a médicos en uso racional del medicamento	0	1005666		0	1005666
Subvención investigación y formación sanitarias	0	141464		99800	41664
Subvención en materia de promoción y difusión de la Investigación Sanitaria	0	127792		-61769	66023
Proyectos EMCA 2006	0	48000		0	48000
Subvenciones Seguridad Del Paciente 2006	0	209321		0	209321
Subvención Redes de Investigación Cáncer 2006	0	255527		0	255527
Subvenciones para financiar Inversiones 2006	0	21906		0	21906
ISC III FI06/00140	0	13306		0	13306
ISC III IF 063637-1 Infraestructuras	0	228900		0	228900
ISC III RD06/0003/0013	0	87120		0	87120
ISC III RD06/0014/0039	0	108000		0	108000
ISC III CA06/0092	0	9000		0	9000
ISC III CA06/0093	0	12000		0	12000
ISC III CA06/0097	0	16500		0	16500
ISC III CA06/0095	0	16500		0	16500
ISC III PI061370	0	16861		0	16861
ISC III PI06/90047	0	23232		0	23232
ISC III PI06/20246	0	21780		0	21780
ISC III PI06/90407	0	58685		0	58685
ISC III PI06/90655	0	58443		0	58443
Convenio ISCI. Intensificación 2007	0	16000		0	16000
Convenio ISCI. Estabilización 2007	0	30000		0	30000
Convenio ISCI. Estabilización 2007	0	30000		0	30000
Subvención MEC Programa Juan de la Cierva	0	96000		0	96000
Total	808223	3268415	0	-750716	3325922



B) Donaciones Finalistas y no finalistas

DONANTE	FECHA DONACIÓN	IMPORTE	Periodificación	Traspaso a rtdos
ABBOTT LABORATORIES, S. A.	10/01/2006	600	-529	71
	26/04/2006	600	-529	71
	10/07/2006	500	-113	387
			-93	
LABORATORIOS ESTEVE, S. A.	20/01/2006	300		207
INDUSTRIAL FARMACÉUTICA CANTABRIA, S. A.	21/01/2006	600	-144	456
E. U. R. O. M. E. D. I. C. E., S. L.	21/01/2006	900	-276	624
MERCK FARMA Y QUÍMICA, S. A.	24/01/2006	1000	-311	689
LUNDBECK ESPAÑA, S. A.	26/01/2006	2000	-614	1386
	22/09/2006	4950	-3647	1303
QUINTILES IBERIA, S. A. U	28/01/2006	600	-529	71
	06/05/2006	600	-529	71
LABORATORIOS LEO PHARMA, S. A.	28/01/2006	600	-144	456
BM ESPAÑA, S. A.	31/01/2006	3000	-718	2282
	10/07/2006	600		600
GALDERMA ESPAÑA, S. A.	31/01/2006	1200	-287	913
DEXTROMÉDICA, S. L.	01/02/2006	4300	-4017	283
LABORATORIOS PEN S. A.	08/02/2006	600	-144	456
	14/06/2006	1200		1200
	26/07/2006	6000	-576	5424
ALMIRALL PRODEFARMA, S. A.	08/02/2006	3500	1074	2426
	23/02/2006	2000	-479	1521
LABORATORIOS STIEFEL, S. A.	09/02/2006	1500	-359	1141
LABORATORIOS MENARINI, S. A.	15/02/2006	600	186	414
	17/02/2006	2100	1962	1138
	13/04/2006	2900	-2709	191
	30/09/2006	5000	-4671	329
CLEVER INSTRUMENTS, S. L.	21/02/2006	600	-529	71
LABORATORIOS LILLY, S. A.	21/02/2006	3000	-921	2079
	28/06/2006	1200		1200
LABORATORIOS ALTER, S. A.	21/02/2006	300	-93	207
PFIZER, S. A.	23/02/2006	3500	-1074	2426
	23/11/2006	400		400
	16/02/2006	3000	-921	2079
ASTRAZENECA FARMACÉUTICA SPAIN, S. A.	30/03/2006	500	-153	347
	30/11/2006	2500		2500



DONANTE	FECHA DONACIÓN	IMPORTE	Periodificación	Traspaso a rtdos
INTENDIS FARMA, S. A	26/02/2006	900	-215	685
SCHERING PLOUGH, S. A	24/02/2006	1000	-239	761
BOEHRINGER INGELHEIM ESPAÑA, S. A	23/02/2006	696	-613	83
	09/05/2006	696	-613	83
	02/06/2006	696	-613	83
JANSSEN-CILAG, S. A	18/03/2006	3500	-1074	2426
CLINICAL DATA CARE SPAIN, S. L	23/03/2006	600	-529	71
MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S. A	06/04/2006	800	-249	551
M. T. W. IBÉRICA, S. L	24/03/2006	2500		2500
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	28/03/2006	750	-180	570
ALTANA PHARMA, S. A	06/04/2006	696	-613	83
	16/12/2006	1000	-1000	0
	22/04/2006	600	-529	71
ROCHE FARMA, S. A	04/10/2006	600	-529	71
	15/11/2006	2600	-2600	0
	29/04/2006	1500	-464	1036
WYETH FARMA	26/07/2006	1200		1200
INAMED AESTHETICS	13/05/2006	1000		1000
TEDEC MELI FARMA, S. A	10/05/2006	1000		1000
NESTLÉ ESPAÑA, S. A	24/05/2006	1200		1200
SGS TECNOS, S.	08/06/2006	600		71
LABORATORIOS ANIKOMAT S. A	31/05/2006	1392		1392
VYGON, S. A	30/05/2006	400	-90	310
SISTEMAS TÉCNICOS ENDOSCÓPICOS, S. A	05/06/2006	2500		2500
	29/12/2006	3000	-2953	47
DR. FALK PHARMA ESPAÑA, S. L	13/06/2006	1000		1000
LABORATORIOS SERVIER, S. L	13/06/2006	300		300
LABORATORIOS CASEN FLEET, S. L. U	16/06/2006	2000		2000
LABORATORIOS BOIRON, S. A	14/06/2006	1200		1200
FERRING, S. L. A	22/06/2006	1000		1000
ITALFARMACO, S. A	21/06/2006	1200		1200
ORGANON ESPAÑOLA, S. A	17/06/2006	1200		1200
SCHERING ESPAÑA, S. A	06/07/2006	1200		1200
AMGEN, S. A	19/07/2006	600	-529	71
B. BRAUN MEDICAL, S. A	13/07/2006	250	-56	194
ESAOTE ESPAÑA, S. A	16/08/2006	1200		1200
PHIDEA, S. L	05/08/2006	600	-529	71
GLAXOSMITHKLINE, S. A.	20/09/2006	600	-529	71
SANOFI AVENTIS, S. A. U	29/09/2006	1500	-1237	263
	04/12/2006	400	-330	70
LABORATORIOS LETI, S. L. U	16/09/2006	600	-529	71
GASMEDI 2000 S. A	26/09/2006	32000	-25126	6874
HERO ESPAÑA, S. A	30/10/2006	6600	-6600	0
ICON CLINICAL RESEARCH ESPAÑA, S. L	03/10/2006	600	-529	71
TOTAL		148226	-77957	70269

DONANTE	FECHA DONACIÓN	IMPORTE	Periodificación	Traspaso a rtdos
GLEAD SCIENCES, S. L.	01/04/2006	3000	-293	2707
TOTAL		3000	-293	2707



9- DEUDAS

La Fundación no mantiene, a 31 de diciembre, ninguna deuda con vencimiento residual superior a cinco años, ni ninguna otra con garantía real.

10- ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Fundación no mantiene relaciones con ninguna entidad, pública o privada, susceptible de encuadrarse en este apartado, sin perjuicio de su especial consideración de Fundación de capital público.

11- SITUACIÓN FISCAL

- Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Fundación realiza actividades sujetas y no exentas junto con otras que gozan de exención, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Por lo tanto, la Fundación es consciente de su limitación en el derecho a deducir cuotas soportadas de IVA, y a tal efecto aplica la regla de prorrata, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104 de dicha Ley.

Impuesto sobre Sociedades

La Fundación es sujeto pasivo de dicho impuesto y, como tal queda plenamente sujeta a su liquidación y presentación en plazo. El régimen fiscal por el que liquida el Impuesto sobre Sociedades es el contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales.

Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación a lo largo de 2.006. Aunque como anexo a esta memoria se acompaña la Memoria Económica, cuyo depósito en la Agencia Tributaria exige la normativa fiscal, un breve resumen de los ingresos obtenidos, junto con el hecho que motiva la exención de los mismos es el que a continuación se expone:

Gestión y Servicios	Exentos por no superar los 20.000 euros
Ingresos por formación	Formación exenta. Artículo 7.8 Ley 49/2002
Cuota participación jornadas y reuniones	Formación exenta. Artículo 7.8 Ley 49/2002
Donaciones	Donaciones exentas. Artículo 6.1.c) Ley 49/2002
Aportaciones	Subvenciones exentas. Artículo 6.1.c) Ley 49/2002
Subvenciones oficiales afectas a la actividad propia imputables al resultado del ejercicio.	Subvenciones exentas. Artículo 6.1.c) Ley 49/2002
Subvenciones Consejería Sanidad Gastos de funcionamiento.	Subvenciones exentas. Artículo 6.1.c) Ley 49/2002
Donaciones y Legados afectos a la actividad propia.	Subvenciones exentas. Artículo 6.1.c) Ley 49/2002
Ingresos por arrendamientos	Arrendamientos e intereses exentos. Artículo 6.2 Ley 49/2002
Ingresos servicios y gestión	En esta cuenta se contabiliza una serie heterogénea de ingresos. Se considera exenta porque parte de los



	servicios que comprende sí lo están por Ley (organización de cursos y conferencias), lo que dejaría algún caso puntual por debajo de los 20.000 euros de facturación
Otros ingresos financieros	Arrendamientos e intereses exentos. Artículo 6.2 Ley 49/2002

De modo análogo a la consideración de ingresos exentos, la Fundación no ha considerado como deducible ninguno de los gastos soportados, por lo que no ha procedido a contabilizar ningún crédito impositivo o derecho frente a la Hacienda Pública contra obligaciones fiscales futuras.

El Impuesto sobre Sociedades de 2.006 se ha limitado, en su liquidación, a solicitar la devolución de retenciones soportadas por importe de 2.002 euros.

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1. Gastos.

No se han devengado gastos resarcibles para los patronos. Por otra parte, tampoco han existido ingresos encuadrables en la partida 1.a de la Cuenta de Resultados.

El desglose de la partida 3.b es la siguiente:

Seguridad Social a cargo de la Fundación	125.603
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	0
Otros gastos sociales	0

TOTAL..... 125.603

No han existido dotaciones ni aplicaciones en ningún tipo de provisión.

12.2. Ingresos

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia tienen un único origen que son las subvenciones de capital y explotación, cuyo origen viene indicado en la nota 8 de la presente memoria.

Los ingresos obtenidos por la Fundación durante 2.006 han sido los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Gestión y servicios	9.603
Ingresos por formación	245.439
Cuotas de participación en jornadas, cursos y conferencias	3.500
Donaciones	69.976
Aportaciones	6.600
Subvenciones oficiales de capital afectadas a la actividad propia	948.063
Subvenciones para gastos corrientes	200.000
Donaciones y legados afectos a la actividad propia	3.000
Ingresos por arrendamientos	1.187
Ingresos por servicios y gestión	10.909



Otros ingresos financieros	15.057
----------------------------	--------

13 - FONDOS PROPIOS Y APLICACIÓN DE LAS RENTAS E INGRESOS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN

La evolución de los fondos propios de la Fundación es la que a continuación se expone:

EJERCICIO	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	RESULTADOS	TOTAL FONDOS PROPIOS
2.005	85.000	0	(26.395)	58.605
2.006	85.000	(26.395)	(42.399)	16.206

Las tablas que a continuación se exponen se entienden referidas a los mandatos expresados en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

A) Determinación de la Base del artículo 27 de la Ley 50/2002 y destino de las rentas obtenidas

EJERCICIO	Resultado Contable	Ajustes (+) del resultado contable		Ajustes (-) del resultado contable	Ingresos no contabilizados (Beneficios de venta de inmuebles en los que se realicen)	Diferencia BASE DEL ARTICULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 337/2005)	Recursos mínimos a destinar al cumplimiento de las obligaciones en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectadas a...	Gastos de la actividad propia (comunes (específicos))				TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	TOTAL
2.005	-26.395	61	316.692	316.753	0	290.358	203.251	70%
2.006	-42.399	12.438	1.540.652	1.553.090	0	1.510.691	1.057.484	70%
TOTAL	-68.794	12.499	1.857.344	1.869.843	0	1.801.049	1.260.734	70%

B) Aplicación de recursos a fines propios.

Ejercicio	BASE DEL ARTICULO 27 DE LA LEY 50/2002 (Artículo 27 del Reglamento RID 133/2005) (viene de la tabla 1)	Recursos mínimos destinados al ejercicio (art. 27 Ley 50/2002) (viene de la tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA (Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) si 70% mínimo (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	
2.005	203.251	203.251	316.753		316.753	113.502
2.006	1.057.484	1.057.484	1.553.089		1.553.089	609.107
TOTAL	1.260.735	1.260.735	1.869.842	0	1.869.842	148%

C) Gastos de administración (art. 33 RD 1337/2005)

Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento RID 1337/2005)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento RID 1337/2005	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo elegido
2006	810	302.138	300.654	0	300.654	-1.484



C.1) Desglose de gastos comunes asignados a la administración del patrimonio

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE
640	Sueldos y salarios	131.400
642	Seguridad social a cargo de la entidad	37.985
621	Arrendamientos y cánones	353
623	Servicios de profesionales independientes	8.484
625	Primas de seguros	326
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.594
628	Suministros	2.559
629	Otros servicios	62.682
634	Ajustes negativos en la imposición indirecta	12.167
68_	Dotaciones para amortizaciones	11.125
650	Ayudas monetarias individuales	1.192
60_	Compras	27.584
678	Gastos extraordinarios	203
	TOTAL	300.654

14.- CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2006 A LOS QUE SEA DE APLICACIÓN EL RÉGIMEN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 49/2002.

A ninguno de los convenios firmados por la Fundación le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 49/2002.



15.- OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

La composición actual del Patronato es la siguiente:

- Presidente:** **Dña. María Teresa Herranz Marín**
Consejera de Sanidad
- Vicepresidente:** **D. Abel Jaime Novoa Jurado**
Director General de Calidad Asistencial Formación e Investigación Sanitaria
- Vocales:** **D. José Luis Gil Nicolás**
D. Francisco Agulló Roca
Directora Gerente del Servicio Murciano de Natur
D. Francisco José García Ruiz
Director General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad
D. José Manuel Allegue Gallego
Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud.
D. Pablo Alarcón Sabater
Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud
Dña. Isabel Martínez Conesa
Directora General de Presupuestos, Fondos Europeos y Finanzas de la Consejería de Hacienda.
D. Pedro Tobarra Ochoa
Director General de Universidades de la Consejería de Educación y Cultura.
Dña. Dolores de Miguel Gómez
Directora General de Investigación de la Consejería de Educación y Cultura

Secretaria no patrono: Dña. Roxana López-Acosta Sánchez-Lafuente

Por otra parte, la Fundación no ha realizado el Código de Conducta dispuesto por el Banco de España al no contar en su patrimonio con ningún activo financiero comprendido en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

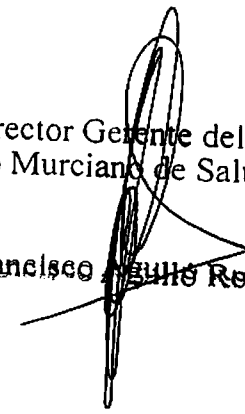


16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

17.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

El Director Gerente del
Servicio Murciano de Salud

Fdo.: Francisco  Roca

	2006	2005
Recursos aplicados a las operaciones	29.961	26.334
Adquisiciones de inmovilizado material	26.032	442
Retiros de inmovilizado	0	0
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	19.828	832
Inmovilizado financiero	0	0
	<u>75.820</u>	<u>27.608</u>

Recursos procedentes de las operaciones
Subvenciones, donaciones, legados de
capital y otros
Aportaciones fundadores

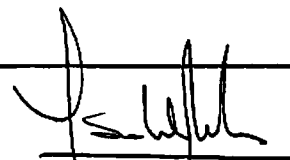
	2006	2005
	0	0
	0	85.000
	<u>0</u>	<u>85.000</u>
		-85.000

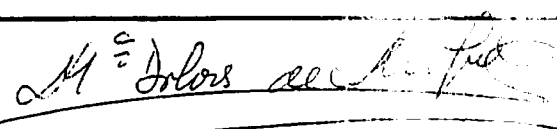
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2005	
	Aumentos	Disminución	Aumentos	Disminución
Fundadores y otros por desembolsos exig.				
Existencias				
Deudores	2.039.555		842.620	
Acreedores	0	2.737.807		977.611
Inversiones financieras temporales	602.365		0	
Tesorería	114.973		271.300	
Ajustes por periodificación		94.905		79.116
TOTAL	2.756.893	2.832.713	1.114.119	1.056.727
Aumento / (disminución) del capital circulante		75.820		57.392

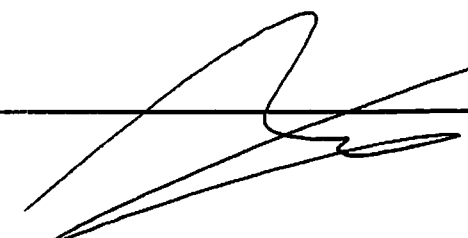
CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE	2006	2005
Resultado del ejercicio	-42.399	-26.395
Dotaciones a la amortización del ejercicio	12.438	61
Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio	0	0
Recursos procedentes / (aplicados) de las operaciones	(29.961)	(26.334)

3
Jose Luis Gil Nicolás
Fdo.: JOSÉ LUIS GIL NICOLÁS.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJERÍA SANIDAD.

Fdo.: D. PABLO ALARCÓN JABATE
DIR. GRAL. RECURSOS
HUMANOS S.M.S.


Fdo.: DÑA. ISABEL M. MARTÍNEZ
CONESA
DRA. GRAL. PRESUPUESTOS,
FONDOS EUROPEOS Y FINANZAS
C. HACIENDA


Fdo.: DÑA. DOLORES DE MIGUEL GÓMEZ
DRA. GRAL. DE INVESTIGACIÓN DE
LA CONSEJERÍA DE ENLACE Y
CULTURA.


Fdo.: D. ABEL J. NOVOA PRADO.
DR. GRAL. CALIDAD ASISTENCIAL,
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
SANITARIAS. C. SANIDAD